



DIVULGACIÓN NORMATIVA

accesible en el marco de la emergencia.

En cumplimiento de las funciones de divulgación y para favorecer el acceso a la información normativa relacionada con el Estado de emergencia, el SUIN-Juriscol ha incluido en su portal información de interés en formatos accesibles para los usuarios como:



Infografías relacionadas con las normas expedidas por el sector justicia, las excepciones al aislamiento preventivo, entre otras.



Botones y compendios normativos temáticos de las normas expedidas a nivel nacional y local relacionadas con la emergencia, lo anterior en un esfuerzo de articulación con los gobiernos locales.



Apoyar la divulgación de las medidas de protección en lenguas indígenas, lo anterior con apoyo del Ministerio de Cultura.



La publicación del Boletín “**Ventana al derecho**” en la sección de “**derecho al día**” del portal, que en sus ediciones de marzo y abril contiene información relevante de la producción normativa y jurisprudencial de estos periodos y particularmente de las medidas de todos los sectores ante la situación de emergencia.



Facilitar la búsqueda de la información para lo cual ha habilitado banners temáticos de la información de interés que facilitan el acceso desde el carrusel principal.



La justicia es de todos

Minjusticia



Sistema Único de Información Normativa

INFOGRAFÍAS Y BANNERS

1. Normativa del sector justicia y del derecho con ocasión al COVID-19:

BANNER



INFOGRAFÍA:
Incluye los decretos expedidos por el Sector Justicia con ocasión del Estado de Emergencia.

SUN JURISCOL Sistema Único de Información Normativa

COVID-19: normativa del sector justicia

Estas son las normas expedidas, en la emergencia sanitaria, dirigidas a dar continuidad virtual al servicio de justicia, para proteger garantías fundamentales y procesales.

<p>Decreto 460</p> <p>Facilita el funcionamiento ininterumpido de las comisarías de familia, al privilegiar el trabajo remoto y otras herramientas digitales.</p> <p>Prohíbe suspender la conciliación extrajudicial en derecho en asuntos de custodia, visitas y alimientos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.</p>	<p>Decreto 469</p> <p>Autoriza a la Sala Plena de la Corte Constitucional a levantar la suspensión de los términos judiciales, ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, si lo requiere para cumplir sus funciones.</p>
<p>Decreto 491</p> <p>Prohíbe suspender la conciliación extrajudicial en derecho en asuntos de custodia, visitas y alimientos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.</p>	<p>Decreto 491</p> <p>Permite la prestación, en procesos virtuales, de los servicios a cargo de las entidades pertenecientes a las ramas del poder público.</p> <p>Asegura la continuidad de procesos de arbitraje, conciliación extrajudicial, amigable composición e insolvencia de persona natural no comerciante, en medios electrónicos.</p> <p>Amplia los términos para resolver peticiones.</p>
<p>Decreto 545</p> <p>Suspendió el requisito de insinuación de donaciones realizadas ante notario, destinadas a mitigar la crisis.</p>	<p>Decreto 546</p> <p>Amplia los términos para resolver peticiones.</p>
<p>Decreto 564</p> <p>Suspendió el requisito de insinuación de donaciones realizadas ante notario, destinadas a mitigar la crisis.</p>	<p>Decreto 564</p> <p>Permite la prestación, en procesos virtuales, de los servicios a cargo de las entidades pertenecientes a las ramas del poder público.</p> <p>Asegura la continuidad de procesos de arbitraje, conciliación extrajudicial, amigable composición e insolvencia de persona natural no comerciante, en medios electrónicos.</p> <p>Amplia los términos para resolver peticiones.</p>
<p>Decreto 567</p> <p>Permite la prestación, en procesos virtuales, de los servicios a cargo de las entidades pertenecientes a las ramas del poder público.</p> <p>Asegura la continuidad de procesos de arbitraje, conciliación extrajudicial, amigable composición e insolvencia de persona natural no comerciante, en medios electrónicos.</p> <p>Amplia los términos para resolver peticiones.</p>	<p>Decreto 567</p> <p>Suspendió los términos de prescripción y caducidad de derechos, acciones, medios de control y presentación de demandas, al igual que los de inactividad para el desistimiento tácito y de duración del proceso.</p>
<p>Decreto 567</p> <p>Posibilita que los procuradores judiciales de familia tramiten digitalmente procesos de adopción, en los que no se ha admitido la demanda respectiva o los nuevos a tramitar.</p>	<p>Decreto 567</p> <p>Avala la sustitución transitoria de la pena de prisión y la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario por la prisión y detención domiciliaria en el lugar de residencia, aplicables a las personas privadas de la libertad en situación de mayor vulnerabilidad.</p>
<p>Decreto 567</p> <p>Posibilita que los procuradores judiciales de familia tramiten digitalmente procesos de adopción, en los que no se ha admitido la demanda respectiva o los nuevos a tramitar.</p>	<p>Decreto 567</p> <p>Suspenden los términos del trámite de extradición, salvo excepciones.</p>

<http://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/infojusticiacovid.html>



La justicia
es de todos

Minjusticia



Sistema Único de
Información Normativa

2. Orden y excepciones al aislamiento preventivo obligatorio:

BANNER



INFOGRAFÍA:

Explica la orden y las excepciones al aislamiento preventivo obligatorio, que va desde el 11 de mayo hasta el 25 de mayo.

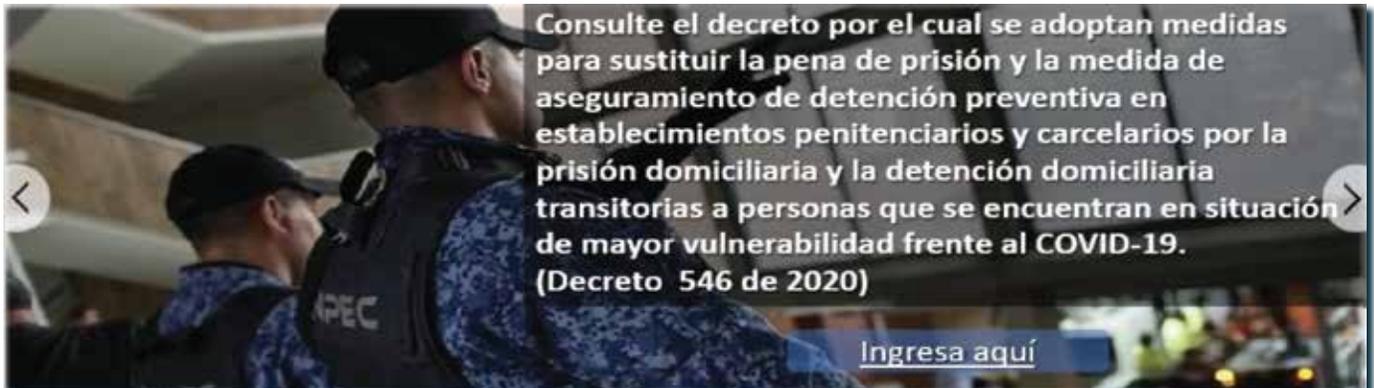


<http://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/excepcionesaislamiento.html>



3. Decreto de prisión domiciliaria en atención al covid-19

BANNER



INFOGRAFÍA:

En la sección "derecho al día" del portal **Suin Juriscol**, se encuentra publicada la del decreto 546 de 2020 en la cual los ciudadanos, podrán entender de manera sencilla a quién beneficia el decreto 546 y a su vez indica cual es el procedimiento para acceder a los beneficios

<http://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/novedades.html>



La justicia es de todos

Minjusticia



Sistema Único de Información Normativa

4. Protección de los derechos de los niños con ocasión del COVID-19:

BANNER



INFOGRAFÍA:

Decreto 567 de 2020, por medio del cual se adoptan medidas para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

¿Sabía que el **Decreto 567** del 2020 permitió a los procuradores judiciales de familia adelantar procesos de adopción en la crisis sanitaria?

¿En qué casos?
Procesos en los que no se ha admitido la demanda o los nuevos a tramitar, con el fin de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en condición de adoptabilidad.

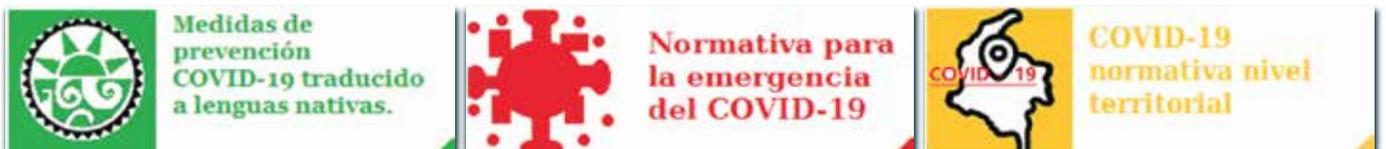
¿El trámite es digital?
SÍ. La demanda se presenta en el correo electrónico designado.
El auto admisorio de la demanda se publica en medio virtual.
El procurador judicial emite sentencia en el término fijado.

¿Qué sucede si hay oposición?
El procurador judicial suspenderá la actuación y la remitirá al juez de familia, de forma que continúe el trámite. Si existe decisión de fondo y esta es apelada, el recurso será resuelto por el tribunal superior perteneciente al domicilio del niño, niña o adolescente.

¿Las demandas sin admisión carecen de trámite?
NO. El juez de familia debe entregar al ICBF los expedientes sobre demandas no admitidas antes de la suspensión de términos judiciales. El instituto, a su vez, remitirá el expediente electrónico a la Procuraduría, para seguir el procedimiento.

<http://www.suin-juriscal.gov.co/legislacion/excepcionesaislamiento.html>

BOTONES





5. Normativa a nivel nacional COVID-19:

El botón "**Normativa para la emergencia del COVID-19**", contiene la lista de decretos, circulares y resoluciones que han salido por ocasión del COVID-19 a nivel nacional.

BANNER:

se encuentra en el carrusel principal del portal Suin Juriscol. Si el ciudadano le da la opción de "Ingresa aquí" se direcciona a la lista de normas de nivel nacional

<http://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/covid.html>



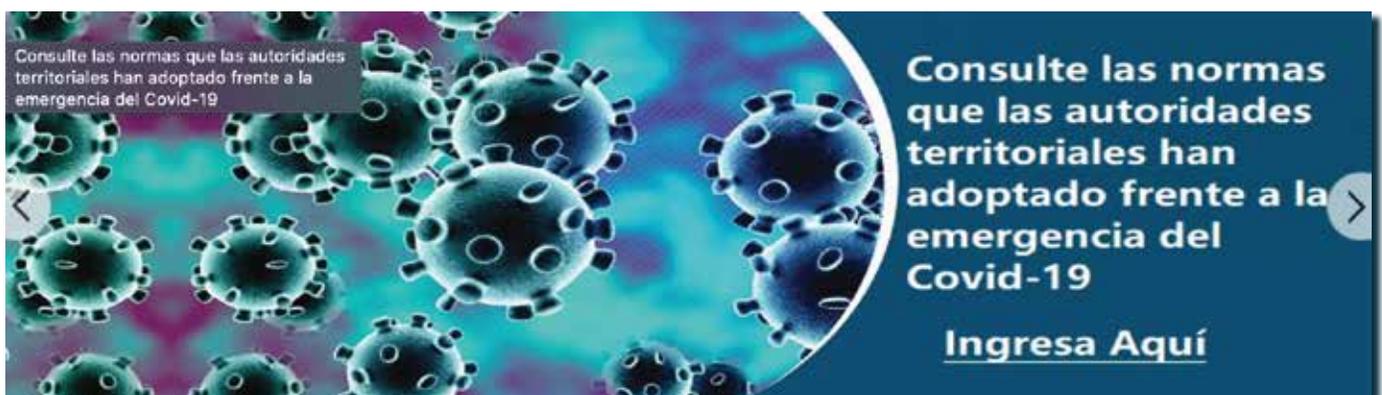
6. Normativa COVID-19 nivel territorial:

En la Sección "**derecho vigente**" de Suin Juriscol, se creó un botón llamado "**COVID-19 Normativa a Nivel Territorial**", en el cual los ciudadanos tendrán acceso al listado de las normas que han adoptado las autoridades territoriales con ocasión del COVID-19.

BANNER:

se encuentra en el carrusel principal del portal Suin Juriscol. Si el ciudadano le da la opción "Ingresa aquí" se direcciona a la lista de normas de nivel territorial.

<http://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/covidterritorial.html>





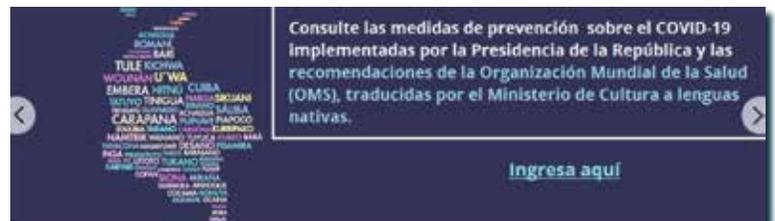
7. COVID-19 lenguas nativas

En la Sección "**derecho vigente**" de Suin Juriscol, se creó un botón llamado "**Medidas de Prevención COVID-19 traducido a Lenguas Nativas**", en el cual el ciudadano puede consultar las medidas de prevención sobre le COVID-19, traducidas por el Ministerio de Cultura a lenguas nativas.

<https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/Paginas/traduccio%CC%81nalenguasnativas covid19.aspx>

BANNER:

se encuentra en el carrusel principal del portal Suin Juriscol. Si el ciudadano le da la opción "Ingresa aquí" se direcciona a los lineamientos que atienden a las medidas de prevención, traducido a lenguas nativas.



8. Boletín ventana al derecho

En la sección de derecho al día se encuentran publicadas las tres ediciones del boletín "**Ventana al derecho**" creado por la DDOJ como una herramienta para informar de manera sencilla las novedades normativas y jurisprudenciales mas importantes de cada mes y que explica de manera sencilla a los usuarios nuevas disposiciones normativas y fallos de interés para la comunidad.



<http://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/novedades.html>

Conclusión

Suin Juriscol está trabajando de manera articulada con el Gobierno, los Alcaldes y Gobernadores, para publicar las normas expedidas con ocasión del COVID-19